DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-15314
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5370689

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR				SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	18	MÓVIL:	Contratada	
FECHA:	02 de enero de 2021	HORA:	20:45 14:00 Horas	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1 Calle 76Bis B No. 94-25 P2 Calle 76Bis A No. 94-26 P3 Calle 76Bis B No. 94-33 P4 Calle 76Bis B No. 94-17	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			P1 X1:96551.7 Y1:112113.4 P2 X2:96541.1 Y2:112113.4 P3 X3:96546.5 Y3:113117.5 P4 X4:96557.5 Y2:112109.4			
SECTOR CATASTRAL:	Paris	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			55 m²			
UPZ:	30 – Boyacá Real	POBLACIÓN ATENDIDA:			179			
LOCALIDAD:	10 – Engativá	FAMILIAS	12	ADULTOS	109	MENORES	70	
CHIP:	P1: AAA0064PAYN P2: AAA0064PZFT P3: AAA0253USWF P4: AAA0064RAZE	PREDIOS EVALUADOS			4			
AREA INSPECCIONADA	524 m²	DOCUMENTO REMISORIO			CR-39439			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en la zona se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamiento del uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los predios propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción – Incendio Estructural.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES:

Producto de la consulta realizada en las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles, se encontró que los predios P1 Calle 76Bis B No. 94-25, P2 Calle 76Bis A No. 94-26, P3 Calle 76Bis B No. 94-33 y P4 Calle 76Bis B No. 94-17, se localizan en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá. De acuerdo con los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector inspeccionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del sector donde se ubican los predios P1, P2, P3 y P4, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá.

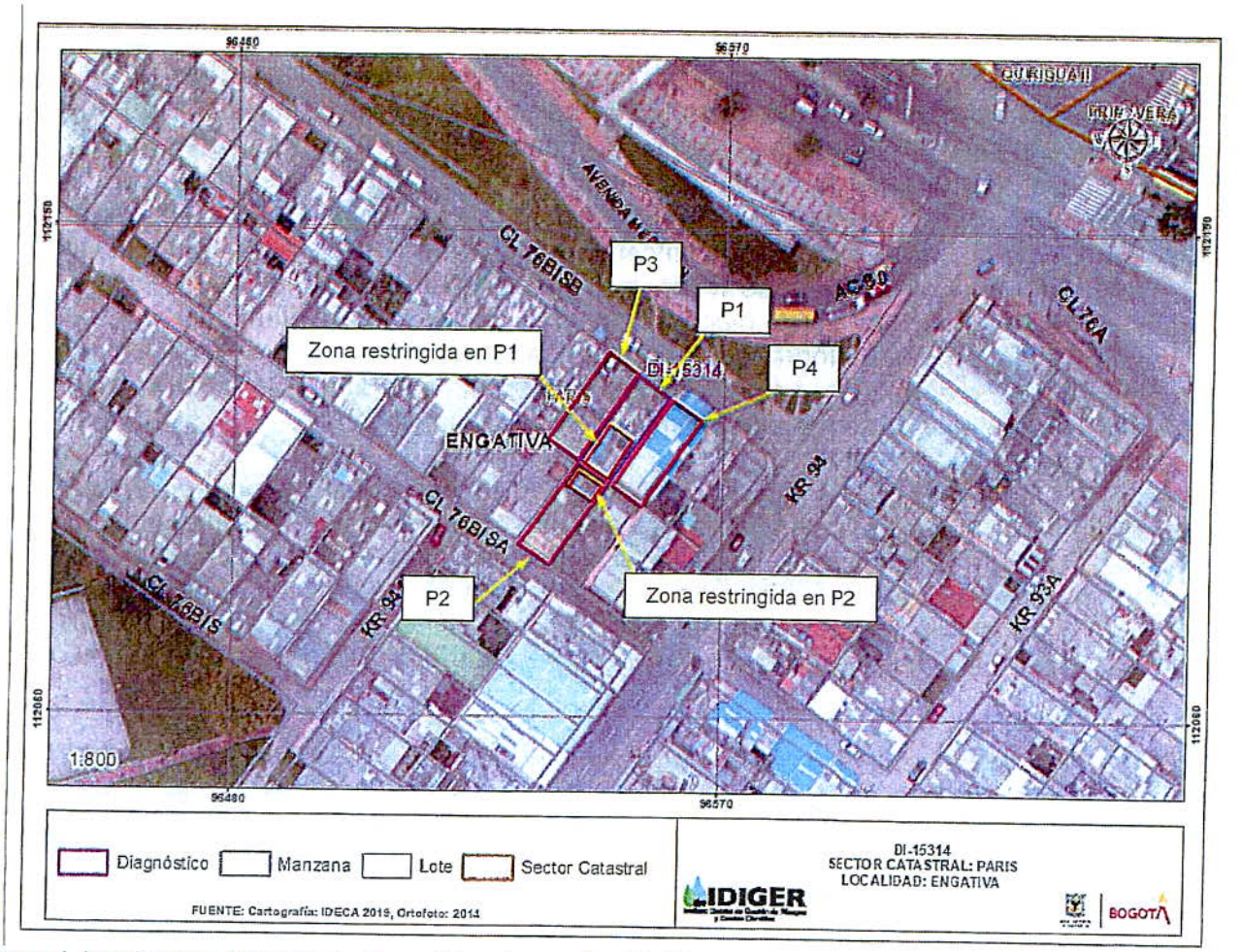

Figura 1. Localización del sector donde se ubican los predios P1, P2, P3 y P4, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Predios inspeccionado producto del evento de la referencia.

PREDIO	DIRECCIÓN
P1	Calle 76Bis B No. 94-25
P2	Calle 76Bis A No. 94-26
P3	Calle 76Bis B No. 94-33
P4	Calle 76Bis B No. 94-17

8. DESCRIPCIÓN

Personal técnico del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita el 02 y 03 de enero de 2021, al sector donde localiza el predio P1, en donde se presentó un incendio, por lo cual se realizó inspección técnica de este predio y de tres más que son colindantes y que corresponden al predio P2, P3 y P4 (ver tabla No. 1). Se anota que el sector donde se ubican los predios mencionados corresponde a una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y con dotación de servicios públicos (ver fotografías 1 y 2).

El inmueble P1, donde se presentó el incendio, corresponde a una edificación de tres niveles donde funciona un restaurante, construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas metálicas (ver fotografías 1 y 2). El incendio en este predio se presentó hacia la zona posterior en donde se ubicaba un mezanine en estructura metálica entre el segundo y tercer nivel. Producto del incendio se presentaron fuertes deformaciones en los elementos metálicos del mencionado mezanine, desprendimientos de pañete de los muros perimetrales y fracturas de tendencia diagonal en el muro de cerramiento posterior que es colindante con el predio P2 (ver fotografías 3 a 6). Bajo la zona donde se presentó el incendio se ubica un área de cocina en el primer nivel, donde no se observaron afectaciones. Hacia la zona media y frontal de inmueble no se presentaron daños producto del incendio.

En el predio P2 (ver fotografía 2 y 7), ubicado al costado suroccidental del predio P1, se ubica una vivienda de un nivel construida hacia la zona frontal y media, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar y hacia la zona posterior con elementos prefabricados de concreto en donde se ubican dos habitaciones (ver fotografía 8), las cuales son colindantes con el cerramiento del segundo y tercer nivel del predio P1 en donde se identificaron fracturas (ver fotografía 9). Sobre los elementos que conforman la vivienda del predio P2 no se identificaron daños.

En el predio P3, ubicado al costado noroccidental del predio P1, se ubica un edificio de apartamentos de cinco niveles y terraza, bajo un sistema estructural de mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja traslucida, en la cual no se identificaron daños (ver fotografía 1).

En el predio P4 (ver fotografía 1), ubicado al costado suroriental del predio P1, se ubica un edificación de cuatro niveles de sus comercial y habitacional, bajo un sistema estructural de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mampostería confinada, en la cual se identificó una grieta de tendencia vertical con abertura de 55 mm en una longitud de 1.5 m aproximadamente en uno de los muros de cerramiento del apartamento posterior del segundo nivel y que es colindante con la zona donde se presentó el incendio en el predio P1 (ver fotografía 10); sin embargo los habitantes de dicho apartamento manifiesta que este daño al parecer se encuentra desde tiempo atrás.

9. POSIBLES CAUSAS:

Las afectaciones observadas en el predio P1, se encuentran asociadas con el incendio que se presentó hacia la zona posterior en el segundo y tercer nivel. Se desconoce el detonante que generó el incendio en dicho predio. En cuanto a la grieta observada en el predio P4, posiblemente está relacionada con deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del restaurante donde se presentó el incendio en el predio P1, a la derecha se ubica el predio P3 y a la izquierda el predio P4.

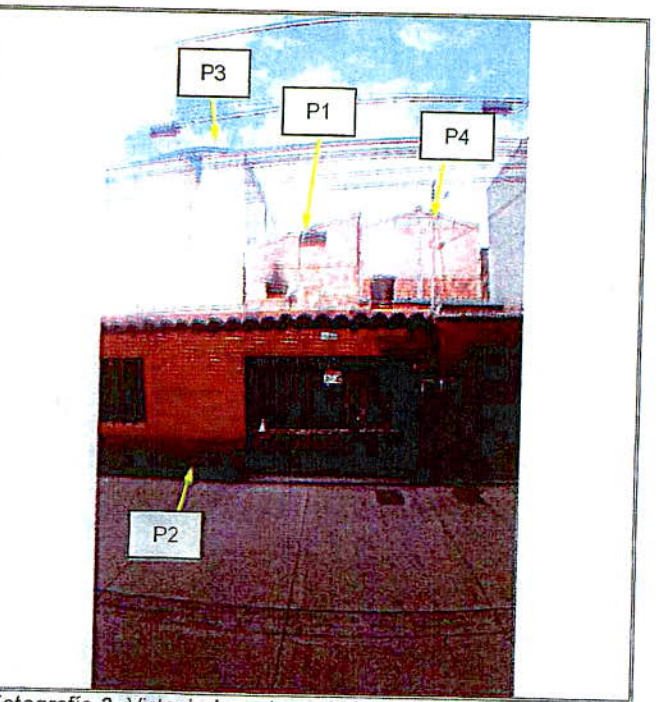

Fotografía 2. Vista de la parte posterior de los inmuebles de los predios P1, P3 y P4 y de la vivienda del predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Zona posterior del predio P1, donde se presentó el incendio en el segundo y tercer nivel. Se observa el mezanine afectado



Fotografía 4. Zona posterior del predio P1, donde se presentó el incendio en el segundo y tercer nivel. Se observa el mezanine afectado



Fotografía 5. Zona posterior del predio P1, donde se presentó el incendio en el segundo y tercer nivel. Se observa el mezanine afectado



Fotografía 6. Grietas observadas en el muro de cerramiento posterior del predio P1, colindante con el P2

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

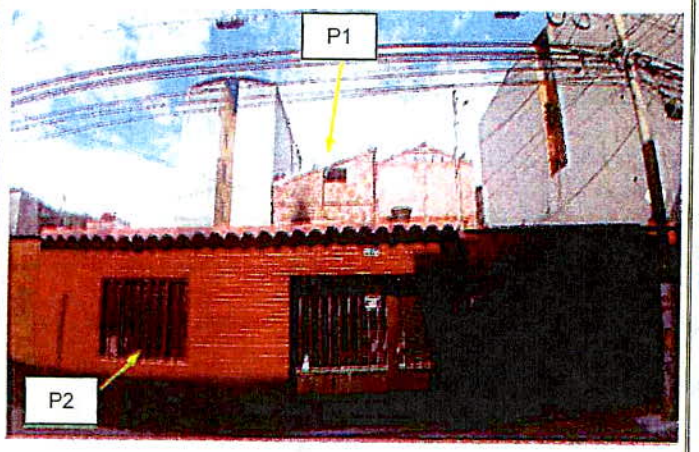

Fotografía 7. Vista de la vivienda ubicada en el predio P2, se observa en la zona posterior el predio P1, donde se presentó el incendio.



Fotografía 8. Habitaciones de la zona posterior de la vivienda del predio P1, colindantes con el cerramiento posterior del predio P2, donde se presentó el incendio



Fotografía 9. Zona posterior de la vivienda del predio P1, colindante con el cerramiento posterior del predio P2, donde se presentó el incendio y en el cual se identificaron grietas.



Fotografía 10. Grieta identificada en muro de cerramiento de la zona posterior del predio P4.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados en el inmueble evaluado en el predio de la Carrera 26 No. 67 – 53.

DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1 Calle 76Bis B No. 94-25	Mampostería parcialmente confinada	Comercial	3 nivel	Fuertes en la zona posterior
P2 Calle 76Bis A No. 94-26	Mampostería de carga sin confinar y prefabricada	Habitacional	1	Sin daños
P3 Calle 76Bis B No. 94-33	Mampostería confinada	Habitacional	5	Sin daños
P4 Calle 76Bis B No. 94-17	Mampostería confinada	Habitacional y comercial	4	Leves

RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que sobre sobre la placa de entrepiso de primer a segundo nivel del costado posterior de la edificación ubicada en el predio P1, se presente el colapso de los elementos que conforman los muros de cerramiento, la cubierta y elementos metálicos que hacían parte del mezanine, afectados por el incendio en dicho costado, lo cual podría favorecer la ocurrencia de daños sobre la mencionada placa de entrepiso; de igual forma, es posible que se presente la caída de elementos mampuestos y/o colapsos parciales desde el muro de cerramiento posterior del predio P1, sobre las dos habitaciones de la vivienda del predio P2.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los inmuebles ubicados en los predios P1, P2, P3 y P4, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá.

Recomendación de restricción de uso en las edificaciones ubicadas en los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá (Ver tabla 2).

Tabla 3. Relación de formatos de restricción de uso emitidos en atención al evento de la referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	ZONAS RESTRINGIDAS
6202	02/01/2021	Yuli Paola Carranza	Calle 76 Bis B No. 94 - 25	Primer, Segundo y Tercer nivel de la zona posterior del inmueble
6209	02/01/2021	Manuel Martínez	Calle 76 Bis A No. 94 - 26	Dos habitaciones de la zona posterior de la vivienda

13. CONCLUSIONES.

La estabilidad estructural y funcionalidad del inmueble ubicado en el predio P1, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la zona posterior donde se presentó el incendio ante cargas normales de servicio producto de los daños observados. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

daños de mayor consideración que pudiesen acelerar la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos afectados en la parte posterior del inmueble, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Si bien sobre la edificación del predio P2, no se identificaron daños, la estabilidad y funcionalidad de las dos habitaciones ubicadas en la zona posterior que son colindantes con el cerramiento posterior del predio P1, se encuentran comprometidas ante la caída de elementos mampuestos y ocurrencia de colapsos parciales desde los muros afectados por el incendio en el segundo y tercer nivel en el P1. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten daños sobre los elementos de la vivienda del predio P2, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad y habitabilidad del inmueble ubicado en el predio P3, no se encuentran comprometidas ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños, ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del inmueble ubicado en el predio P4, no se encuentran comprometidas ante cargas habituales de servicio por la grieta identificada. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten mayores daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

14. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables del inmueble ubicado en el predio P1, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá, desarrollar las acciones pertinentes encaminadas a que se garantice la recomendación de restricción de uso del primer, segundo y tercer nivel en el costado posterior de la edificación, con el propósito de garantizar la integridad física de los trabajadores y clientes del locales comercial ubicado en el inmueble; lo anterior en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución.

Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio P2, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá, desarrollar las acciones pertinentes encaminadas a que se garantice la recomendación de restricción de uso de las dos habitaciones posteriores colindantes con el predio P1, con el propósito de garantizar la integridad física de los habitantes de la vivienda; lo anterior en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución.

Al responsable y/o los responsables del inmueble ubicado en el predio P1, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá, adelantar las acciones necesarias encaminadas a la reparación, mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la zona afectada por el incendio, con el acompañamiento de personal idóneo y de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

deberán tramitar los permisos y/o licencias a los que haya lugar; lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para el uso del mismo.

Al responsable y/o los responsables del inmueble ubicado en el predio P4, en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá, adelantar las acciones necesarias encaminadas a la reparación del muro que presenta agrietamiento, con el acompañamiento de personal idóneo y de acuerdo con la normatividad vigente; lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para el uso del mismo.

A los responsables de los inmuebles ubicados en los predios P1, P2, P3 y P4 en el Sector Catastral Paris de la Localidad Engativá, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de dichos inmuebles, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales a las identificadas en la inspección técnica.

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al acatamiento y seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado. De las actuaciones adelantadas, informar a la comuidad del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesión: Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071